

Dirección de  
**Telecomunicaciones y Conectividad**



**Municipalidad  
de Córdoba**

**Nota Aclaratoria  
( Consultas TECNICAS )**

---

---

Versión 02-02-2021

## CONSULTAS

### **Consulta n°1:**

Del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Art. 17 – PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

Punto 17.1 POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE INSTALACION

Entendemos que las penalidades enunciadas en este artículo aplicarían al sitio en el cual se excedió el plazo de instalación del servicio solicitado, por lo que el porcentaje de penalización se calcularía sobre el monto del abono mensual de ese servicio individual. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Si, es correcta vuestra apreciación

### **Consulta n°2:**

Punto 17.2 POR INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO POST-VENTA, apartados 17.2.1 y 17.2.2

Entendemos que las penalidades enunciadas en este artículo aplicarían al sitio en el cual se excedió el plazo de reparación en el caso de que ocurra una falla, por lo que el porcentaje de penalización se calcularía sobre el abono mensual de ese servicio individual. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Si, es correcta vuestra apreciación

### **Consulta n°3:**

Del pliego de especificaciones técnicas

Clausula 2 – CONSIDERACIONES GENERALES y Clausula 3 – OBJETO DE LA CONTRATACION

Se solicita especificar el tipo de conectividad y servicios solicitados para cada renglón, según dependencias detalladas en la Tabla 1. Entendemos que, por las características de las mismas, los requerimientos difieren entre centros de salud, escuelas y jardines, y hogares de día.

**Respuesta:**

En RENGLON 1 se solicita cotizar, como mínimo

40 servicios de internet dinámico sobre red FO, GPON o HFC 300 Mbps download/150 upload con control de contenido y acceso Wi FI y SD-WAN hacia la municipalidad de Cordoba ( Marcelo T de Alvear 120 – Sub Suelo ).

En RENGLON 2 se solicita cotizar, como mínimo

#### En CENTROS DE SALUD

-servicio de internet dinámico sobre red de fibra óptica, GPON, FTTH, HFC 300Mbps/15Mbps o servicio de internet simétrico sobre Fibra Óptica de 20 Mbps.

-Backup LTE (sólo para los servicios de internet dinámico)

-Control de contenido con filtrado que podrá ser modificado a criterio de la municipalidad.

-Equipamiento para configuración de VPN hacia Nodo Central de la Municipalidad

-1 AP

#### en ESCUELAS, JARDINES Y HOGARES DE DÍA

-servicio de internet dinámico sobre red de fibra óptica, GPON, FTTH, HFC 300Mbps/15Mbps, HFC 100 / 10 o servicio de internet simétrico sobre Fibra Óptica de 20 Mbps.

-El Control de contenido en base a categorías ya predefinidas en la plataforma del proveedor, sera definido por la municipalidad en los casos de HFC de 100/10 o Fibra Optica de 20Mbps, no siendo un requerimiento para los vinculos de 300 mbps/15. Dicho requerimiento se definira en el momento de la implementacion.

-1 AP

Totalizando 189 servicios a instalarse en los domicilios que se detallan en la Tabla 1.

#### **Consulta n°4:**

##### Clausula 5.1 – Comunicación de Anomalías

Telecom cuenta con un sistema para recepción y registración de reclamos 7x24x365, al cual se accede desde un número gratuito (0800) o vía email, y que permite dar una trazabilidad a los mismos. Este servicio estará disponible para la Municipalidad de Córdoba y será el que Telecom utilizará para calcular los tiempos asociados a las penalizaciones. Aquella información y/o calculo que presente diferencias con el sistema de la Municipalidad de Córdoba podrá ser analizado por el cliente a fin de que ambos sistemas no presenten inconsistencias entre si. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Si, es correcta vuestra apreciación

#### **Consulta n°5:**

##### Clausula 5.3 – Respecto a la cantidad de fallas

Entendemos que para esta cláusula, se considerará falla a una interrupción total del servicio contratado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Si, es correcta vuestra apreciación

#### **Consulta n°6:**

Si la solución a cotizar debe incluir control de aplicaciones.

**Respuesta:** El requerimiento es control de contenido, se apreciara este característica adicional.

**Consulta n°7:**

Si es requisito excluyente cotizar un Backup LET en todos los puntos. Y a la vez en ¿qué volumen de datos mensual se debería contemplar por punto?

**Respuesta:** Dicho requerimiento es aplicable solamente para el RENGLON 2, vinculado a los centros de salud que posean accesos dinamicos HFC o GPON.

**Consulta n°8:**

Con el objeto de optimizar los costos de instalación y a fin de reducir la necesidad de cableado utp (evitando impactar negativamente en la cotización) se requiere conocer si los equipos SDWan + WIFI estarán instalados en el mismo físico. De no ser así, cuantos metros se debería contemplar?

**Respuesta:** La distancia maxima contempada entre el AP y el equipo SDWan sera de 20mt.

**Consulta n°9:**

Con el mismo criterio anterior, es factible usar caño corrugado en lugar de cable canal?

**Respuesta:** Cano Corrugado o grampa a pared según la factibilidad. ( A definir para cada caso ).